



CIRCULAR N.º 3/2026

EMISOR: COMPETICIONES

FECHA: 15 DE MAYO DE 2026

ASUNTO: CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2027

A través de la presente Circular se informa en relación con el asunto de la presente comunicación.

Atentamente.

Alicia García
Secretaria General FETRI



CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS DE ÁMBITO ESTATAL 2027

En su virtud, a través de la presente comunicación se informa a quienes deseen albergar una competición federada oficial de ámbito estatal de la FETRI en la temporada 2027, que deberá presentar la oportuna solicitud o propuesta ante el Departamento de Competiciones de la FETRI. La presentación de solicitudes deberá realizarse conforme a lo expuesto en la presente comunicación.

Las solicitudes deberán ser presentadas por quienes resulten interesados/as en la organización a lo largo de la temporada 2027 de las siguientes competiciones:

Campeonato de España de Triatlón	
Fecha idónea: mayo a septiembre	
Campeonato de España de Triatlón Elite y Sub23	Olímpico
Campeonato de España de Triatlón Grupos de Edad	Sprint
Campeonato de España de Triatlón Grupos de Edad	Olímpico
Campeonato de España de Triatlón Grupos de Edad por Relevos Mixtos	SuperSprint
Campeonato de España de Triatlón Juvenil	Sprint
Campeonato de España de Triatlón Paralímpico	Sprint
Campeonato de España de Triatlón Inclusivo	SuperSprint

Campeonato de España de Triatlón Junior / Juvenil / Cadete / Relevos Mixtos de Talentos (Liga Nacional de Clubes de Triatlón de Talentos)	
Fecha idónea: junio a septiembre	
Campeonato de España de Triatlón Junior	SuperSprint
Campeonato de España de Triatlón Juvenil	SuperSprint
Campeonato de España de Triatlón Cadete	SuperSprint
Campeonato de España de Triatlón Junior	Sprint
Campeonato de España de Triatlón por Relevos Mixtos de Talentos	SuperSprint

ProTour FETRI	
Fecha idónea: septiembre a octubre (después del Campeonato Individual de Triatlón)	
ProTour FETRI	SuperSprint

Copa del Rey / Copa de la Reina / Campeonato de España de Triatlón por Relevos (Liga Nacional de Clubes de Triatlón y Liga Nacional de Clubes de Triatlón de Talentos)	
Fecha idónea: mayo a octubre	
Copa del Rey de Triatlón	Sprint
Copa de la Reina de Triatlón	Sprint
Campeonato de España de Triatlón Contrarreloj por Equipos de Talentos	SuperSprint
Campeonato de España de Triatlón por Relevos	SuperSprint
Campeonato de España de Triatlón por Relevos de Talentos	SuperSprint

Campeonato de España de Triatlón por Clubes y Relevos/Parejas (Liga Nacional de Clubes de Triatlón)	
Fecha idónea: mayo a septiembre	
Campeonato de España de Triatlón por Clubes	Sprint
Campeonato de España de Triatlón por Relevos/Parejas	SuperSprint

Campeonato de España de Triatlón SuperSprint por Clubes, Relevos Mixtos y SuperSprint 2x2 (Liga Nacional de Clubes de Triatlón)	
Fecha idónea: mayo a septiembre	
Campeonato de España de Triatlón SuperSprint por Clubes	SuperSprint
Campeonato de España de Triatlón por Relevos Mixtos	SuperSprint
Campeonato de España de Triatlón SuperSprint por Relevos 2x2	SuperSprint

Campeonato de España de Triatlón de Media Distancia y Aquabike	
Fecha idónea: abril a octubre	
Campeonato de España de Triatlón de Media Distancia Elite, Paralímpico y Grupos de Edad	Media Distancia
Campeonato de España de Aquabike de Media Distancia Grupos de Edad	Media Distancia

Campeonato de España de Triatlón de Larga Distancia y Aquabike	
Fecha idónea: abril a octubre	
Campeonato de España de Triatlón de Larga Distancia Elite y Grupos de Edad	Larga Distancia
Campeonato de España de Aquabike de Larga Distancia Grupos de Edad	Larga Distancia

Campeonato de España de Duatlón Elite / Sub23 / Grupos de Edad / Paralímpico	
Fecha idónea: marzo a abril	
Campeonato de España de Duatlón Elite y Sub23	Sprint
Campeonato de España de Duatlón Grupos de Edad	Sprint
Campeonato de España de Duatlón Grupos de Edad	Estándar
Campeonato de España de Duatlón Juvenil	Sprint
Campeonato de España de Duatlón Paralímpico	Sprint

Campeonato de España de Duatlón Junior / Juvenil / Cadete / Relevos Mixtos de Talentos (Liga Nacional de Clubes de Triatlón de Talentos)	
Fecha idónea: marzo a abril	
Campeonato de España de Duatlón Junior	SuperSprint
Campeonato de España de Duatlón Juvenil	SuperSprint
Campeonato de España de Duatlón Cadete	SuperSprint
Campeonato de España de Duatlón Junior	Sprint
Campeonato de España de Duatlón por Relevos Mixtos de Talentos	SuperSprint

Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos y Relevos (Liga Nacional de Clubes de Duatlón y Liga Nacional de Clubes de Triatlón de Talentos)	
Fecha idónea: febrero a abril	
Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos	Sprint
Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos de Talentos	SuperSprint
Campeonato de España de Duatlón por Relevos	SuperSprint
Campeonato de España de Duatlón por Relevos de Talentos	SuperSprint

Campeonato de España de Duatlón por Clubes y Relevos/Parejas (Liga Nacional de Clubes de Duatlón)	
Fecha idónea: febrero a abril	
Campeonato de España de Duatlón por Clubes	Sprint
Campeonato de España de Duatlón por Relevos/Parejas	SuperSprint

Campeonato de España de Duatlón SuperSprint por Clubes, Relevos Mixtos y SuperSprint 2x2 (Liga Nacional de Clubes de Triatlón)

Fecha idónea: febrero a abril

Campeonato de España de Duatlón SuperSprint por Clubes	SuperSprint
Campeonato de España de Duatlón por Relevos Mixtos	SuperSprint
Campeonato de España de Duatlón SuperSprint por Relevos 2x2	SuperSprint

Campeonato de España de Duatlón de Media Distancia

Fecha idónea: febrero a noviembre

Campeonato de España de Duatlón de Media Distancia Elite y Grupos de Edad	Media Distancia
---	-----------------

Campeonato de España de Triatlón Cros, Acuatlón y Duatlón Cros

Fecha idónea: Febrero a Noviembre

Campeonato de España de Triatlón Cros Elite y Sub23	Estándar
Campeonato de España de Triatlón Cros Junior	Estándar
Campeonato de España de Triatlón Cros Juvenil	Sprint
Campeonato de España de Triatlón Cros Cadete	Sprint
Campeonato de España de Triatlón Cros Paralímpico	Sprint
Campeonato de España de Triatlón Cros Grupos de Edad	Estándar
Campeonato de España de Acuatlón Elite y Sub23	Estándar
Campeonato de España de Acuatlón Junior	Estándar
Campeonato de España de Acuatlón Juvenil	Sprint
Campeonato de España de Acuatlón Cadete	Sprint
Campeonato de España de Acuatlón Paralímpico	Sprint
Campeonato de España de Acuatlón Grupos de Edad	Estándar
Campeonato de España de Duatlón Cros Elite y Sub23	Estándar
Campeonato de España de Duatlón Cros Junior	Estándar
Campeonato de España de Duatlón Cros Juvenil	Sprint
Campeonato de España de Duatlón Cros Cadete	Sprint
Campeonato de España de Duatlón Cros Paralímpico	Sprint
Campeonato de España de Duatlón Cros Grupos de Edad	Estándar

Campeonato de España de Triatlón Gravel

Fecha idónea: febrero a noviembre

Campeonato de España de Triatlón Gravel	Sprint y Olímpico
Campeonato de España de Duatlón Gravel	Sprint

Campeonato de España de Swim-Run

Fecha idónea: febrero a noviembre

Campeonato de España Swim-Run	Estándar
-------------------------------	----------

Campeonato de España de Triatlón/Duatlón de Invierno

Fecha idónea: enero a febrero

Campeonato de España de Triatlón/Duatlón de Invierno Elite y Sub23	Estándar
Campeonato de España de Triatlón/Duatlón de Invierno Paralímpico	Estándar
Campeonato de España de Triatlón/Duatlón de Invierno Grupos de Edad	Estándar

Clasificatorios Campeonato de España de Triatlón	
Fecha idónea: Fijadas por la FETRI	
Máximo 2 Clasificatorios	
Clasificatorio Campeonato de España de Triatlón	Olímpico

Clasificatorios Campeonato de España de Duatlón	
Fecha idónea: Fijadas por la FETRI	
Máximo 2 Clasificatorios	
Clasificatorio Campeonato de España de Duatlón Élite	Sprint

El primer plazo de presentación de las solicitudes finalizará el **31 de mayo de 2026**.

El segundo plazo de presentación de las solicitudes finalizará el **30 de junio de 2026**.

El Comité de Deportivo y Competiciones de la FETRI se reserva el derecho a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, que será comunicado a través de la oportuna Circular.

El cronograma para la determinación de las sedes será el siguiente:

Fecha limite	Actuación
31 de mayo de 2026	Primer plazo de recepción de candidaturas
Primera quincena de junio 2026	Evaluación por el Comité Deportivo y Competiciones
Junio de 2026	Acuerdo de la Comisión Delegada

En la valoración de las solicitudes presentadas para albergar las sedes de las competiciones FETRI para la temporada 2026 se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Acuerdos marcos con ciudades.
- 2) Ediciones previas de la sede.
- 3) Distribución geográfica y número de competiciones en la Comunidad Autónoma.
- 4) Apoyo de la Federación Autónoma de Triatlón correspondiente.
- 5) Grado de experiencia y solvencia técnica del comité organizador.
- 6) Compromiso de las instituciones con el organizador en relación con la prueba.
- 7) Plan de activación, promoción y marketing del evento.
- 8) Patrocinio existente en la prueba.
- 9) Cuantos otros aspectos se consideren relevantes en relación con la competición.

La FETRI, a través de su Departamento de Competiciones, podrá realizar visitas a los lugares y/o mantener los encuentros que entienda precisos con los organizadores que hubiesen presentado una solicitud, y ello a fin de recabar cuanta información sea precisa o efectuar cuantas verificaciones o comprobaciones se entendiesen oportunas.

La FETRI podrá suscribir con un mismo organizador un acuerdo de carácter plurianual a través del cual se establezcan la concesión de sedes para la celebración de diversas pruebas oficiales.

El Comité Deportivo y Competiciones, analizadas las solicitudes presentadas, elevará una propuesta a la Comisión Delegada de la FETRI que adoptará el acuerdo correspondiente para la determinación de las sedes donde se deban celebrar las pruebas.

Tanto las valoraciones efectuadas por el Comité Deportivo y el Departamento de Competiciones como las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada de la FETRI serán realizadas conforme a su leal saber y entender, gozando de la discrecionalidad técnica correspondiente.

Cada organizador solicitante deberá aportar en relación con la sede propuesta para la organización de cada prueba un dossier que incluya la siguiente documentación:

- 1) Descripción de todos los aspectos relacionados con la prueba.
- 2) Propuesta de fecha para la celebración de la competición, incluyendo una fecha subsidiaria o alternativa para el caso de no ser acogida favorablemente la expuesta como primera opción.
- 3) Planos y mapas o infografías de la competición, áreas y circuitos, incluyendo fotos digitalizadas.
- 4) Propuesta de plan de activación de ciudad y actividades paralelas, previas y durante el evento.
- 5) Documento de apoyo o carta de confort de las entidades públicas administrativas del lugar de celebración de la prueba.
- 6) Documento de apoyo o carta de confort de la federación deportiva autónoma de triatlón del lugar de celebración de la prueba.

- 7) Relación del personal u organigrama que conforma el staff o personal organizativo dispuesto por la entidad organizadora.

El dossier será remitido por correo electrónico a jorge.garcia@triatlon.org y deberá encontrarse redactado en castellano en un formato que permita su fácil observancia y comprensión.

Se informa para su general constancia a las personas o entidades interesadas en la presentación de solicitudes de sedes de competiciones de la FETRI en la temporada 2026 cuanto sigue:

Cuestiones generales:

- 1) Las competiciones federadas oficiales de la FETRI son titularidad de dicha federación deportiva.
- 2) La FETRI ostenta la totalidad de derechos de toda clase relacionados con tales competiciones.
- 3) Las competiciones federadas oficiales de la FETRI serán organizadas por las personas o entidades que sean adjudicatarias de tales eventos.
- 4) Los organizadores de las competiciones federadas oficiales de la FETRI deberán suscribir con dicha federación deportiva los documentos establecidos al efecto para la puesta en marcha y desarrollo de tales competiciones. Así mismo, tales organizadores deberán cumplir las disposiciones reglamentarias y acuerdos que tenga establecidas la FETRI para la celebración de tales competiciones. En especial, todo organizador deberá aceptar el manual de la FETRI en relación con la explotación de espacios publicitarios generados con ocasión de tales competiciones (excepto en las competiciones que no sean Campeonatos de España).
- 5) El organizador deberá disponer de licencia federativa de “organizador” en la temporada de celebración de la prueba.
- 6) El incumplimiento de los documentos, reglamentos, acuerdos, etcétera establecidos por la FETRI por parte de organizadores que hayan sido adjudicatarios faculta a la citada federación deportiva a revocar y dejar sin efecto la concesión de la sede para la celebración de una prueba; y ello sin perjuicio de otros niveles de responsabilidad o reclamaciones que pudieran ejercerse.

Obligaciones asumidas por el Organizador:

Con carácter general, el Organizador asumirá las siguientes obligaciones:

- 1) Cumplir con lo establecido las bases reguladoras de las competiciones federadas oficiales de ámbito estatal.
- 2) Asumir las condiciones económicas establecidas para cada proyecto deportivo, y recogidas en los diferentes anexos.
- 3) Asumir todos los gastos de organización de la prueba, incluido el material de competición.
- 4) Cumplir las indicaciones del Delegado Técnico, el Manual de Organizadores, el Reglamento de Competiciones, y cuantas disposiciones o acuerdos tenga

establecida la FETRI en relación con todos los aspectos o cuestiones técnicas y/o de explotación de derechos relacionados con la competición.

- 5) Abonar los emolumentos, gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los Oficiales de la prueba.
- 6) Tener concertados los seguros de responsabilidad civil y cualesquiera otros seguros obligatorios de asistencia o cobertura legalmente exigibles para los organizadores de pruebas deportivas, con una capital mínimo asegurado concertado que respete en todo caso los límites legalmente establecidos en las disposiciones vigentes.
- 7) Contratar los servicios médicos y de cobertura de salvamento y socorrismo, según lo indicado por el Delegado Técnico y/o Delegado Médico.
- 8) Disponer de una sala o área adecuada para poder realizar el control antidopaje y de escoltas suficientes para poder acompañar a los/as deportistas seleccionados/as. Dicha área o salas deberán cumplir las disposiciones normativas vigentes que resultan de aplicación.
- 9) Disponer de un sistema de megafonía con alcance a la línea de salida, área de transición y zona de meta. Asimismo, habrá un soporte musical de animación que será coordinado por el locutor oficial.

Obligaciones específicas a asumir por los organizadores en los Campeonatos de España:

- 1) Adaptar todos los soportes o espacios de la competición al manual corporativo de imagen de la FETRI, respetando en todo caso los espacios necesarios para la FETRI, para que dicha entidad pueda emplearlos para dar cumplimiento a sus compromisos con patrocinadores o colaboradores de todo tipo.
- 2) Disponer de un espacio Expo o Sport Village, cuya gestión y organización corresponde al organizador. En todo caso, la FETRI podrá disponer en dicha Expo o Sport Village de espacios suficientes tanto para sí como para dar cumplimiento a sus compromisos con patrocinadores o colaboradores.
- 3) Deberá disponer al servicio de los participantes de un paquete de servicios a los participantes acorde al nivel de la competición, incluyendo accesos a centros de entrenamientos, reconocimiento de circuitos, servicio mecánico, información médico-sanitaria local, y un recuerdo de la prueba.
- 4) Asumir los costes de producción de un programa de TV, de acuerdo a las especificaciones establecidas por la FETRI, salvo acuerdo entre la FETRI y el Comité Organizador.
- 5) Asumir los costes de cronometraje y resultados, incluyendo resultados en tiempo real, con las especificaciones mínimas obligatorias (tiempos parciales de natación, ciclismo y carrera; transiciones y meta), con la empresa homologada por la FETRI.

Obligaciones específicas a asumir por la FETRI en los Campeonatos de España:

- 1) Abonará al organizador, en los casos que correspondiese, las cantidades previstas a su favor en el Anexo I de este documento correspondientes a la parte fijada o porcentaje de los derechos de inscripción abonados a la FETRI por los participantes
- 2) Abonar los premios en metálico a deportistas y/o clubes en el plazo de treinta días naturales computados desde el día siguiente a la finalización de la competición, en el caso de que los hubiere. La FETRI facturará al organizador el importe de los premios establecidos para cada campeonato.
- 3) Locutor del evento.
- 4) Obsequio conmemorativo del evento.
- 5) Imagen corporativa y cartel del evento.
- 6) Gestionar las inscripciones, devoluciones y bajas.
- 7) Difusión, divulgación y promoción de la competición a través de los canales oficiales de la FETRI.
- 8) Abonar los gastos y honorarios del Delegado Técnico y el/los Juez/jueces Arbitro(s).
- 9) Aportar las medallas y/o trofeos oficiales del Campeonato.
- 10) Asumir los gastos de los miembros de la Junta Directiva de la FETRI que acudan a la competición, y actos conexos (presentaciones y actos oficiales).
- 11) Realizar las gestiones oportunas para la realización del control de dopaje en competición y fuera de competición.
- 12) Aportar el material específico necesario a los oficiales de la prueba.
- 13) Publicar los resultados en los canales de comunicación oficiales de la FETRI.
- 14) Aportación de los sobres, gorros, dorsales, acreditaciones, pegatinas y calcomanías para el cuerpo en las competiciones Elite de carácter individual.

- 15) Aportación de los sobres, gorros, dorsales, acreditaciones y pegatinas, para todas las competiciones.
- 16) Diseño y producción de trasera de entrega de premios, arco de meta, trasera de entrevistas y cinta de meta.
- 17) Fotógrafo que realizará las fotografías oficiales del evento.
- 18) Otros aquellos gastos que la FETRI considere necesarios para mejorar el evento y la experiencia de los deportistas.

ANEXO I.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Campeonato	Premios mínimos recomendados	Inscripción €	Subvención al organizador sobre inscripciones
Campeonato de España de Triatlón Élite, Grupos de Edad Sprint/Estándar y Paralímpicos	24.000 €	Decide la FETRI	n/a
Protour FETRI	40.000 €	n/a	n/a
Campeonato de España de Triatlón Cadete, Juvenil y Junior	n/a	Decide la FETRI	n/a
Copa del Rey y Copa de la Reina de Triatlón Campeonato de España de Triatlón por Relevos	9.000 €	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Triatlón Contrarreloj por Equipos de Talentos Campeonato de España de Triatlón por Relevos de Talentos	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Triatlón por Clubes Campeonato de España de Triatlón de Relevos / Parejas	9.000 €	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Triatlón de Relevos Mixtos de Talentos	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Triatlón SuperSprint por Clubes, Relevos Mixtos y SuperSprint por Relevos 2x2	9.000 €	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Triatlón de Media Distancia Campeonato de España de "Aquabike" de Media Distancia	12.000 €	Propuesta Organizador con un mínimo de 120 € / 90 €	(*)
Campeonato de España de Triatlón de Larga Distancia Campeonato de España de "Aquabike" de Larga Distancia	9.000 €	Propuesta Organizador con un mínimo de 150 € / 120 €	(*)

Campeonato de España de Duatlón Élite, Grupos de Edad Sprint/Estándar y Paralímpicos	9.000 €	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Duatlón Cadete, Juvenil y Junior	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos Campeonato de España de Duatlón por Relevos	6.000 €	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Duatlón Contrarreloj por Equipos de Talentos Campeonato de España de Duatlón por Relevos de Talentos	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Duatlón por Clubes Campeonato de España de Duatlón por Relevos / Parejas	6.000 €	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Duatlón de Relevos Mixtos de Talentos	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Duatlón SuperSprint por Clubes, Relevos Mixtos y SuperSprint por Relevos 2x2	6.000 €	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Duatlón de Media Distancia	6.000 €	Decide la FETRI	50%

Campeonato de España de Triatlón Cros	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Duatlón Cros	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Acuatlón	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Triatlón /Duatlón Gravel	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Swim-Run	n/a	Decide la FETRI	n/a
Campeonato de España de Triatlón de Invierno	n/a	Decide la FETRI	n/a

En los Campeonatos de España de Triatlón de Media y Larga Distancia se establecen las siguientes condiciones particulares

- Campeonato de España de Triatlón de Media Distancia, canon a abonar a la FETRI de 30.000 €
- Campeonato de España de Triatlón de Larga Distancia, canon a abonar a la FETRI de 15.000 €

En el caso del Campeonato de España de Triatlón de Media Distancia, el organizador debe asumir los gastos de:

- Producción de TV en directo para streaming
- Gráficos de TV
- Pantalla gigante para TV
- Arco de meta de LED
- Integración de resultados en soportes LED
- 3 puntos adicionales de cronometraje (intermedio ciclismo, intermedio carrera y premeta)
- Sistema Race Ranger para el control del drafting

Obligaciones específicas a asumir por los organizadores en los Clasificatorios para los Campeonatos de España:

- 1) Asumir el canon de organización de los Clasificatorios, considerando que las inscripciones son integras para la FETRI.
- 2) Asumir los gastos en premios económicos en el caso que los hubiere.
- 3) Reservar y abonar los gastos de dos (2) habitaciones dobles en régimen de media pensión en un hotel de tres estrellas o superior, durante una estancia más que jornadas con que cuente la competición. Dichas pernoctas y manutenciones estarán a disposición de la FETRI que dispondrá de las mismas como lo considere oportuno.
- 4) Aportar el material específico necesario a los oficiales de la prueba.
- 5) Se valorará disponer al servicio de los participantes de un paquete de servicios a los participantes acorde al nivel de la competición, incluyendo accesos a centros de entrenamientos, reconocimiento de circuitos, servicio mecánico, información médico-sanitaria local, y un recuerdo de la prueba.
- 6) Realización del cronometraje y resultados, con una empresa homologada por la FETRI que garantice resultados en directo. En el caso de que ese servicio no se pudiese ofrecer, la FETRI ofrecerá su servicio de cronometraje con presupuesto previo.
- 7) Publicar los resultados en los formatos establecidos por la FETRI.

Obligaciones específicas a asumir por la FETRI:

- 1) Difusión, divulgación y promoción de la competición a través de los canales oficiales de la FETRI.
- 2) Gestionar las inscripciones, devoluciones y bajas.
- 3) Abonar los gastos y honorarios del Delegado Técnico y el Juez Arbitro.
- 4) Aportar las medallas de los 3 primeros y 3 primeras deportistas Elite.
- 5) Aportar la cinta de meta.
- 6) Aportar los gorros, pegatinas y dorsales
- 7) Asumir los gastos de los miembros de la Junta Directiva de la FETRI que acudan a la competición, y actos conexos (presentaciones y actos oficiales).
- 8) Realizar las gestiones oportunas para la realización del control de dopaje en competición y fuera de competición, caso de que lo hubiese.

ANEXO II.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Campeonato	Premios	Inscripción	Canon a abonar a la FETRI
Clasificatorio Duatlón	2.000 €	40 €	1.500 €
Clasificatorio Triatlón	2.000 €	40 €	2.000 €